

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante por la que se cita a los opositores del concurso-oposición a plazas de Conductores de Turismo (Oficiales de primera), y se hace público el Tribunal calificador.

Señalado el día 31 de enero próximo para la celebración de los exámenes para cubrir tres plazas vacantes de Conductores de Turismo (Oficiales de primera), en virtud del concurso-oposición a que se refieren los anuncios de esta Jefatura publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes a los días 25 de octubre y 2 de noviembre pasados, respectivamente, se convoca a los concursantes admitidos relaciones a continuación para el citado día 31 de enero de 1962, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura, plaza del Caudillo, 9, para practicar las pruebas determinadas en el apartado a) de la base segunda del mencionado concurso-oposición.

Los aspirantes admitidos son los siguientes:

1. Antonio Molina Camacho.
2. Francisco López Villaplana.
3. Primitivo Macia Pérez.
4. Baltasar Ripoll Cardona.
5. Manuel Cañas Ledesma.
6. Benito Quijada López.
7. Vital José Jacinto Díaz.

El Tribunal que ha de calificar los referidos exámenes y los del apartado b) de la referida base estará compuesto por don José Fornieles Ulibarri, Ingeniero Jefe, como Presidente; don Enrique Santo Alberola, Ingeniero de Caminos, como Vocal, y don Emilio Rivera Guirao, Secretario de esta Jefatura, que actuará de Vocal-secretario.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Alicante, 28 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Fornieles Ulibarri.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de enero de 1962 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición directo y libre a plazas en localidades de más de diez mil habitantes.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en el número 6.º de la Orden de 10 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto siguiente) por la que se convoca concurso-oposición directo y libre para la provisión de vacantes existentes en localidades de más de diez mil habitantes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar los Tribunales cuya relación se inserta a continuación de esta Orden ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo. Los Tribunales se constituirán con veinte días de antelación al comienzo de los ejercicios que tendrán lugar el día 20 del próximo mes de marzo, en el local y a la hora que señale el Tribunal con quince días, por lo menos, antes del comienzo de los mismos, y por los medios que crean más conveniente para conocimiento de los opositores. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero. Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatutos del Magisterio o por causa de en-

fermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la de convocatoria, habrán de atenerse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario. Decretos de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RELACION QUE SE CITA

RECTORADO DE BARCELONA

Titulares:

Presidente: Don Adrián J. García Ortega, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña Sara Gutiérrez Sancho, Inspectora de Enseñanza Primaria; don José Gros Ragner, Profesor de Religión; don Francisco González Ponce, Profesor de Escuela del Magisterio; doña Rosario López Baez, Profesora de Escuela del Magisterio; don Pedro Sarraua Suárez, Maestro Nacional; doña María Pont Lloveras, Maestra Nacional.

Suplentes:

Presidente: Don Nicolás Longarán Nandín, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales: Don José María Villergas Zuloaga, Inspector de Enseñanza Primaria; don Manuel Mauri Tremosa, Profesor de Religión; don Amadeo Visa Tristany, Profesor de Escuela del Magisterio; doña Mercedes Garrido Buezo, Profesora de la Escuela del Magisterio; don Víctor Martínez de Albéniz de Gauna, Maestro Nacional; doña María Luisa Castañares Nebranda, Maestra Nacional.

RECTORADO DE GRANADA

Titulares:

Presidente: Don Felipe Lucena Rivas, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales: Don Ramón González Díaz, Inspector de Enseñanza Primaria; don Manuel Casares Hervás, Profesor de Religión; doña Donatila Nieto Muñoz, Profesora de Escuela del Magisterio; don Agustín Martín, Profesor de Escuela del Magisterio; don Francisco Maldonado Valverde, Maestro Nacional; doña Patrocinio Fernández Solsona, Maestra Nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Luisa Hornillos Escribano, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña Felisa Brieva Latorre, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Jerónimo Marco Mir, Profesor de Religión; don Rafael Soler Benavent, Profesor de Escuela del Magisterio; doña Felisa Inés López, Profesora de Escuela del Magisterio; don Luis García Torres, Maestro Nacional; doña Concepción Senovilla Cocho, Maestra Nacional.

RECTORADO DE LA LAGUNA

Titulares:

Presidente: Don Francisco Ruiloba Palazuelos, Profesor de Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña María Paz Sáenz de Tejera, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Leopoldo Morales Armas, Profesor de Religión; don Alvaro del Río Sánchez Bethencourt, Profesor de Escuela del Magisterio; doña María Inmaculada Corrales Zumbado, Profesora de Escuela del Magisterio; don José Miguel del Pino Pestana, Maestro Nacional; doña María del Carmen Ferreira Junquera, Maestra Nacional.